



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC



SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 536-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 18 de diciembre del 2019

VISTO:

Los expedientes con registros N°s 1641, 1642, 1643 y 1644-SG, solicitando ratificación de Resoluciones del Consejo de Facultad de Ingenierías, del Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales y del Consejo de Facultad de Administración; contenido en las Cartas N°s 415, 416, 417 y 420-2019-VRAC-UNAMBA del Vicerrectorado Académico; Oficio N° 423-2019-DFMVZ-UNAMBA de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Carta N° 190-2019-CFI-UNAMBA de la Facultad de Ingeniería; Oficio N° 675-2019-FECS-UNAMBA de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales; Carta N° 385-2019-D-FA-UNAMBA de la Facultad de Administración; y demás documentos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el Artículo 62° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, que son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto Universitario;

Que, por Resolución N° 004-2019-AU-UNAMBA de fecha 29 de noviembre del 2019, se encarga en el cargo de Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, al Dr. Manuel Jesús Ibarra Cabrera, Vicerrector Académico, con retención de su cargo de Vicerrector Académico; con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la Ley Universitaria y Estatuto Reformado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por el período de noventa (90) días;

Que, por Resolución N° 457-2019-CU-UNAMBA de fecha 13 de noviembre del 2019, se ratifica la Resolución N° 067-2019-CF-FMVZ-UNAMBA del Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, fecha 12 de noviembre del 2019; que aprueba la modificación del Plan de Estudios del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia del 2014, de la Escuela Académico Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAMBA, se ratifica la Resolución N° 091-2019-FECS-UNAMBA del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la modificación del Plan de Estudios 2017 del Programa de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad; se ratifica la Resolución N° 092-2019-FECS-UNAMBA del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la modificación del Plan de Estudios 2017 del Programa de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia de la Escuela Académico Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia; se ratifica la Resolución N° 098-2019-CFA-UNAMBA del Consejo de Facultad de Administración, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la Modificación del Plan de Estudios 2017, del Programa de Administración de la Escuela Académico Profesional de Administración; se ratifica la Resolución N° 515-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la modificación del Plan de Estudios 2017 del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroindustrial; se ratifica la Resolución N° 516-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la Modificación del Plan de Estudios 2017 del Programa de Ingeniería de Minas de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Minas; se ratifica la Resolución N° 517-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la Modificación del Plan de Estudios 2017 del Programa de Ingeniería Informática y Sistemas de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas; se ratifica la Resolución N° 518-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la Modificación del Plan de Estudios 2017 del Programa de Ingeniería Civil de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil; se ratifica la Resolución N° 519-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 13 de noviembre del 2019; que APRUEBA la Modificación del Plan de Estudios 2017 del Programa de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural, en concordancia a las Condiciones Básicas de Calidad normados en la Resolución de la Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU;





UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC



SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 536-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 18 de diciembre del 2019

Que, por Resolución N° 570-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 515-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, por Resolución N° 571-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 526-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería de Minas de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Minas;

Que, por Resolución N° 572-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 527-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural;

Que, por Resolución N° 573-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 528-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Civil de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil;

Que, por Resolución N° 574-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 529-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Informática y Sistemas de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas;

Que, por Resolución N° 112-2019-CF-FECS-UNAMBA del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 112-2019-CF-FECS-UNAMBA del 4 de diciembre de 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad;

Que, por Resolución N° 113-2019-CF-FECS-UNAMBA del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 102-2019-CF-FECS-UNAMBA del 4 de diciembre de 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia de la Escuela Académico Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia;

Que, por Resolución N° 088-2019-CF-MVZ-UNAMBA del Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de fecha 17 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2014 aprobada mediante Resolución de consejo de Facultad N° 067-2019-CF-FMVZ-UNAMBA de fecha 12 de noviembre de 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario, Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia del 2014, de la Escuela Académico Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC



SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 536-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 18 de diciembre del 2019

Que, por Resolución N° 111-2019-CFA-FA-UNAMBA del Consejo de Facultad de Administración, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 110-2019-CFA-FA-UNAMBA, de fecha 03 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Administración de la Escuela Académico Profesional de Administración;

Que, el Vicerrector Académico mediante Cartas N°s 414, 415, 416 y 420- 2019-VRAC-UNAMBA, eleva al Rector (e) la documentación referida a la modificación de los Planes de Estudios de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroindustrial; Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Minas; Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural; Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil; Escuela Académico Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas; Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad; Escuela Académico Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia; Escuela Académico Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Escuela Académico Profesional de Administración; disponiendo la emisión de la respectiva Resolución;

Que, el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNAMBA, en Sesión Extraordinaria del 18 de diciembre del 2019, acuerda por unanimidad ratificar las Resoluciones del Consejo de Facultad de Ingeniería, Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Consejo de Facultad de Administración, que aprueba la modificación de los Planes de Estudios; disponiendo se emita la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 004-2019-AU-UNAMBA; el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución N° 570-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 515-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroindustrial; que en anexo de treinta y dos (32) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la Resolución N° 571-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 526-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería de Minas de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Minas; que en anexo de veintidós (22) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR la Resolución N° 572-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 527-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural; que en anexo de veintiún (21) folios, forma parte de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC



SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 536-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 18 de diciembre del 2019

ARTÍCULO CUARTO.- RATIFICAR la Resolución N° 573-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 528-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Civil de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil; que en anexo de dieciocho (18) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- RATIFICAR la Resolución N° 574-2019-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017, aprobado mediante Resolución N° 529-2019-CFI-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ingeniería Informática y Sistemas de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas; que en anexo de veinte (20) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- RATIFICAR la Resolución N° 112-2019-CF-FECS-UNAMBA del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 112-2019-CF-FECS-UNAMBA del 4 de diciembre de 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad; que en anexo de veinticinco (25) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SÉTIMO.- RATIFICAR la Resolución N° 113-2019-CF-FECS-UNAMBA del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Sociales, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 102-2019-CF-FECS-UNAMBA del 4 de diciembre de 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia de la Escuela Académico Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia; que en anexo de veintisiete (27) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO OCTAVO.- RATIFICAR la Resolución N° 088-2019-CF-MVZ-UNAMBA del Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de fecha 17 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2014 aprobada mediante Resolución de consejo de Facultad N° 067-2019-CF-FMVZ-UNAMBA de fecha 12 de noviembre de 2019, la misma que fue ratifica mediante Resolución N° 487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario, Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia del 2014, de la Escuela Académico Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; que en anexo de cuarenta (40) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO NOVENO.- RATIFICAR la Resolución N° 111-2019-CFA-FA-UNAMBA del Consejo de Facultad de Administración, de fecha 18 de diciembre del 2019, se aprueba la modificación del Plan de Estudios 2017 aprobado mediante Resolución N° 110-2019-CFA-FA-UNAMBA, de fecha 03 de diciembre del 2019, la misma que fue ratificada mediante Resolución N°487-2019-CU-UNAMBA del Consejo Universitario; Incorporando la Sumilla de las Asignaturas por Tipo de Estudios (Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad) del Programa de Administración de la Escuela Académico Profesional de Administración; que en anexo de veintiséis (26) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO.- DISTRIBUIR la presente a las áreas académicas pertinentes, para conocimiento y debido cumplimiento.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO- ENCARGAR a los Decanos de Facultad, Directores de Escuelas Profesionales y Responsables de las áreas involucradas, adopten según sus competencias, las acciones complementarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC



SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 536-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 18 de diciembre del 2019

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- DISPONER su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
Manuel J. Ibarra Cabrera
Dr. Manuel J. Ibarra Cabrera
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
Agustín Elguera Hilares
Ing. Agustín Elguera Hilares
SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA
BASTIDAS DE APURIMAC
CERTIFICA :

Que el presente documento
es copia fiel del original que obra en
los archivos de esta Institución a los
que me remito en caso necesario.

Abancay, 19 DIC. 2019

Agustín Elguera Hilares
Ing. Agustín Elguera Hilares
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Rectorado
V.R.Acad.
V.R. Investig.
Facultades
EAPs.
Filiales
SS.AA.
Licenciamiento
OTI
Imag. Inst.
Archivo

Nancy L.



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

PLAN DE ESTUDIOS

ABANCAY – PERÚ

2019



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS.

- Formar profesionales competentes y éticos, capaces de contribuir en el desarrollo sostenible, proveyéndoles de las herramientas adecuadas para que puedan actuar eficiente y eficazmente en la solución de problemas agroindustriales a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Lograr que la Escuela Académico Profesional sea reconocida y acreditada, por la calidad de su proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación de profesionales, por su investigación, extensión y proyección social, utilizando para ello alianzas estratégicas con organizaciones nacionales e internacionales.

II. PERFIL DEL GRUADO.

- El Ingeniero Agroindustrial es un profesional con capacidad para diseñar, controlar, optimizar y administrar los procesos tecnológicos de conservación y transformación de productos Agroindustriales, aplicando modernos sistemas de gestión de calidad e inocuidad alimentaria; manejando estrategias de marketing y comercialización.
- Promueve la transformación de los recursos naturales en forma razonable, preservando el ambiente, comprometidos con la realidad social.
- Diseña nuevos procesos tecnológicos y/o biotecnológicos que permitan generar productos que satisfagan la necesidad de los consumidores.
- Gestiona, desarrolla y evalúa proyectos de investigación y desarrollo en el área agroindustrial, aplicando cálculos de ingeniería, modelamientos, técnico – económico y ambiental.
- Argumenta, y sustenta políticas Agroindustriales, relacionados con el desarrollo rural, ambiental y seguridad alimentaria con responsabilidad social.
- Crea, gerencia e innova empresas, desempeñando funciones de planeamiento, dirección y control en empresas del sector Agroindustrial orientados al mercado nacional e internacional.
- Elabora e implementa manuales, sistemas de calidad, planes de mejora, supervisa procesos de calidad y seguridad alimentaria según el ISO 9001:2008, HACCP, BPM y plan de higiene y saneamiento.





III. MODALIDAD DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

Modalidad: Presencial.

Duración: 5 años.

Ciclos Académicos o Semestres Académicos: 10



IV. GRADO Y TÍTULO QUE APRUEBA LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

Grado Académico: BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Título Profesional: INGENIERO AGROINDUSTRIAL.



V. PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

- ESTRUCTURACIÓN POR TIPO DE ESTUDIOS.

ESTUDIOS GENERALES	Cód	Asignatura	Créd	Total Horas	Horas/semana			Horas /semestre		REQUISITO
					T	P	L	HT	HP	
	IA2101	Matemática básica	4	5	3	2		51	34	-
IA2102	Química General	4	6	2	2	2	34	68	-	
IA2104	Biología	4	5	3		2	51	34	-	
IA2201	Cálculo Diferencial	4	5	3	2		51	34	IA2101	
IA2202	Química Orgánica	4	6	2	2	2	34	68	IA2102	
IA2203	Física	4	6	2	2	2	34	68	IA2101	
IA2301	Cálculo Integral	4	5	3	2		51	34	IA2201	
IA2401	Ecuaciones Diferenciales	4	5	3	2		51	34	IA2301	
IA2404	Microbiología General	4	6	2	2	2	34	68	IA2304	
TOTAL			36	49	23	16	10	391	442	
HORAS LECTIVAS TOTALES							833			
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	Cód	Asignatura	Créd	Total Horas	Horas/semana			Horas /semestre		REQUISITO
					T	P	L			
	IA2103	Taller de Redacción y Comunicación	3	4	2	2		34	34	-
IA2106	Ecología y Ambiente	4	5	3	2		51	34	-	
IA2204	Economía	3	5	1	4		17	68	-	
IA2303	Contabilidad	3	5	1	4		17	68	-	
IA2304	Bioquímica	4	6	2	2	2	34	68	IA2104	
IA2603	Psicología Industrial	3	4	2	2		34	34	-	
IA2703	Seminario de Filosofía y Ética	2	3	1	2		17	34	-	
IA2403	Estadística	3	5	1	4		17	68	IA2101	
IA2205	Dibujo en Ingeniería				6		0	102	-	
IA2305	Producción Agropecuaria y Forestal	4	6	2	4		34	68	-	
IA302	Química Analítica	4	6	2	2	2	34	68	IA2202	

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Cod	Asignatura	Cred	Total Horas	Horas/semana			Horas /semestre		REQUISITO
				T	P	L	HT	HP	
IA2405	Manejo post cosecha	4	6	2	4		34	68	IA2305
IA2604	Alimentación y Nutrición	3	4	2		2	34	34	IA2504
IA2704	Metodología de la investigación científica	3	5	1	4		17	68	IA2505
IA2206	Taller 1	1	2		2			34	-
IA2306	Taller 2	1	2		2			34	-
IA2406	Taller 3	1	2		2			34	-
IA2506	Taller 4	1	2		2			34	-
TOTAL		50	78	22	50	6	374	952	
HORAS LECTIVAS TOTALES							1326		

Cod	Asignatura	Cred.	Total Horas	Horas/semana			Horas /semestre		REQUISITO
				T	P	L	HT	HP	
IA2606	Organización y administración de Empresas	4	5	3	2		51	34	-
IA2105	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	3	5	1	2	2	17	68	-
IA2402	Química de los Productos Agroindustriales	4	6	2	2	2	34	68	IA2302
IA2502	Termodinámica	4	6	2	4		34	68	IA2401
IA2501	Fenómenos de transporte I	4	6	2	4		34	68	IA2401
IA2503	Análisis de productos agroindustriales	4	6	2	2	2	34	68	-
IA2605	Tecnología de productos agroindustriales I	4	5	3		2	51	34	IA2402
IA2705	Tecnología de productos agroindustriales II	4	5	3		2	51	34	IA2605
IA2504	Microbiología y Toxicología Agroindustrial	4	5	3		2	51	34	IA2404
IA2601	Fenómenos de transporte II	4	6	2	4		34	68	IA2501
IA2602	Operaciones Unitarias I	4	6	2	4		34	68	IA2501
IA2701	Refrigeración y congelación de productos agroindustriales	4	6	2	4		34	68	IA2502
IA2702	Operaciones Unitarias II	4	6	2	4		34	68	IA2602
IA2804	Biotecnología Agroindustrial	4	6	2	2	2	34	68	IA2604
IA2801	Ingeniería Económica	3	4	2	2		34	34	12 Créditos Aprobados
IA2803	Tecnología de Envases y Embalajes	3	5	1	4		17	68	IA2705
IA2903	Planeamiento y Control de Producción	4	5	3	2		51	34	-
IA2904	Control de la Calidad y Evaluación Sensorial	4	5	3		2	51	34	-
IA21004	Sistema de Gestión de la Calidad	3	4	2	2		34	34	IA2904
IA2802	Elementos y Diseño de Maquinaria para la Agroindustria	4	6	2	4		34	68	IA2702
IA2706	Industria Textil	4	5	3		2	51	34	-
IA2901	Diseño de Plantas Agroindustriales	4	5	3	2		51	34	IA2802
IA21001	Proyectos agroindustriales	4	5	3	2		51	34	IA2801
IA21003	Industrias Lácteas	4	5	3		2	51	34	-
IA2505	Métodos estadísticos para la investigación	4	5	3	2		51	34	IA2403
A2902	Taller de Investigación I	3	4	2	2		34	34	IA2704
IA21002	Taller de Investigación II	5	8	2	6		34	102	IA2902

ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



ELECTIVOS	IA2806	Industrias Cárnicas									
	IA2807	Tecnología de la apicultura	3	4	2		2	34	34	120 Créditos Aprobados	
	IA2808	Procesamiento Mínimo de frutas y hortalizas								IA2803	
	IA2906	Mercadotecnia								IA2606	
	IA2907	Procesamiento de productos hidrobiológicos	3	4	2	2		34	34	IA2605	
	IA2908	Normatividad Agroindustrial								160 Créditos Aprobados	
	IA21005	Comercio Internacional								IA2903	
	IA21006	Procesamiento de productos andinos	3	4	2	2		34	34	IA2605	
	IA21007	Industria de Pieles y Cueros								180 Créditos Aprobados	
	IA21005	Comercio Internacional								IA2903	
	IA21006	Procesamiento de productos andinos	3	4	2	2		34	34	IA2605	
	IA21007	Industria de Pieles y Cueros								180 Créditos Aprobados	
	PRACTICAS	IA2805	Prácticas Pre Profesionales I	3	5	1	4		17	68	
IA2905		Prácticas Pre Profesionales II	5	7	3	4		51	68		
TOTAL			124	173	75	76	22	1275	1666		
HORAS LECTIVAS TOTALES								2941			



EQUIVALENCIA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN HORAS

1 CRÉDITO ACADÉMICO	Hora Teórica	17
1 CRÉDITO ACADÉMICO	Hora Práctica	34

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



ESTRUCTURACIÓN POR SEMESTRE ACADÉMICO.

PRIMER SEMESTRE										
Cód	Tipo de Asignatura	Asignatura	Créd	Total Horas	Horas/semana			Horas /semestre		Requisitos
					T	P	L	HT	HP	
IA2101	Obligatorio	Matemática Básica	4	5	3	2		51	34	-
IA2102	Obligatorio	Química General	4	6	2	2	2	34	68	-
IA2103	Obligatorio	Taller de Redacción y Comunicación	3	4	2	2		34	34	-
IA2104	Obligatorio	Biología	4	5	3		2	51	34	-
IA2105	Obligatorio	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	3	5	1	2	2	17	68	-
IA2106	Obligatorio	Ecología y Ambiente	4	5	3	2		51	34	-
TOTAL			22	30	14	10	6	238	272	
TOTAL ACUMULADO			22							



SEGUNDO SEMESTRE										
Cód	Tipo de Asignatura	Asignatura	Créd	Total Horas	Horas/semana			Horas /semestre		Requisitos
					T	P	L	HT	HP	
IA2201	Obligatorio	Cálculo Diferencial	4	5	3	2		51	34	IA2101
IA2202	Obligatorio	Química Orgánica	4	6	2	2	2	34	68	IA2102
IA2203	Obligatorio	Física	4	6	2	2	2	34	68	IA2101
IA2204	Obligatorio	Economía	3	5	1	4		17	68	-
IA2205	Obligatorio	Dibujo en Ingeniería	3	6		6			102	-
IA2206	Obligatorio	Taller I	1	2		2			34	-
TOTAL			19	30	8	18	4	136	374	
TOTAL ACUMULADO			41							

TERCER SEMESTRE										
Cód	Tipo de Asignatura	Asignatura	Créd	Total Horas	Horas/semana			Horas /semestre		Requisitos
					T	P	L	HT	HP	
IA2301	Obligatorio	Calculo Integral	4	5	3	2		51	34	IA2201
IA2302	Obligatorio	Química Analítica	4	6	2	2	2	34	68	IA2202
IA2303	Obligatorio	Contabilidad	3	5	1	4		17	68	-
IA2304	Obligatorio	Bioquímica	4	6	2	2	2	34	68	IA2104
IA2305	Obligatorio	Producción Agropecuaria y Forestal	4	6	2	4		34	68	-
IA2306	Obligatorio	Taller II	1	2		2			34	-
TOTAL			20	30	10	16	4	170	340	
TOTAL ACUMULADO			61							

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



CUARTO SEMESTRE										
Cód	Tipo de Asignatura	Asignatura	Créd	Total Horas	Horas/semana			Horas /semestre		Requisitos
					T	P	L	HT	HP	
IA2401	Obligatorio	Ecuaciones Diferenciales	4	5	3	2		51	34	IA2301
IA2402	Obligatorio	Química de los Productos Agroindustriales	4	6	2	2	2	34	68	IA2302
IA2403	Obligatorio	Estadística	3	5	1	4		17	68	IA2101
IA2404	Obligatorio	Microbiología General	4	6	2	2	2	34	68	IA2304
IA2405	Obligatorio	Manejo Post Cosecha	4	6	2	4		34	68	IA2305
IA2406	Obligatorio	Taller III	1	2		2			34	-
TOTAL			20	30	10	16	4	170	340	
TOTAL ACUMILADO			81							



QUINTO SEMESTRE										
Cód	Tipo de Asignatura	Asignatura	Créd	Total Horas	Horas/semana			Horas /semestre		Requisitos
					T	P	L	HT	HP	
IA2501	Obligatorio	Fenómenos de Transporte I	4	6	2	4		34	68	IA2401
IA2502	Obligatorio	Termodinámica	4	6	2	4		34	68	IA2401
IA2503	Obligatorio	Análisis de Productos Agroindustriales	4	6	2	2	2	34	68	
IA2504	Obligatorio	Microbiología y Toxicología Agroindustrial	4	5	3		2	51	34	IA2404
IA2505	Obligatorio	Métodos Estadísticos para la Investigación	4	5	3	2		51	34	IA2403
IA2506	Obligatorio	Taller IV	1	2		2			34	-
TOTAL			21	30	10	16	4	204	306	
TOTAL ACUMULADO			102							

SEXTO SEMESTRE										
Cód	Tipo de Asignatura	Asignatura	Créd	Total Horas	Horas/semana			Horas /semestre		Requisitos
					T	P	L	HT	HP	
IA2601	Obligatorio	Fenómenos de Transporte II	4	6	2	4		34	68	IA2501
IA2602	Obligatorio	Operaciones Unitarias I	4	6	2	4		34	68	IA2501
IA2603	Obligatorio	Psicología Industrial	3	4	2	2		34	34	-
IA2604	Obligatorio	Alimentación y Nutrición	3	4	2		2	34	34	IA2504
IA2605	Obligatorio	Tecnología de Productos Agroindustriales I	4	5	3		2	51	34	IA2402
IA2606	Obligatorio	Organización y Administración de Empresas	4	5	3	2		51	34	
TOTAL			22	30	14	12	4	238	272	
TOTAL ACUMULADO			124							

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



SÉTIMO SEMESTRE										
Cód	Tipo de Asignatura	Asignatura	Créd	Total Horas	Horas/semana			Horas /semestre		Requisitos
					T	P	L	HT	HP	
IA2701	Obligatorio	Refrigeración y Congelación de Productos Agroindustriales	4	6	2	4		34	68	IA2502
IA2702	Obligatorio	Operaciones Unitarias II	4	6	2	4		34	68	IA2602
IA2703	Obligatorio	Seminario de Filosofía y Ética	2	3	1	2		17	34	-
IA2704	Obligatorio	Metodología de la Investigación Científica	3	5	1	4		17	68	IA2505
IA2705	Obligatorio	Tecnología de Productos Agroindustriales II	4	5	3		2	51	34	IA2605
IA2706	Obligatorio	Industria Textil	4	5	3		2	51	34	-
TOTAL			21	30	12	14	4	204	306	
TOTAL ACUMULADO			145							



OCTAVO SEMESTRE										
Cód	Tipo de Asignatura	Asignatura	Créd	Total Horas	Horas/semana			Horas /semestre		Requisitos
					T	P	L	HT	HP	
IA2801	Obligatorio	Ingeniería Económica	3	4	2	2		34	34	120 Créditos Aprobados
IA2802	Obligatorio	Elementos y Diseño de Maquinaria para la Agroindustria	4	6	2	4		34	68	IA2702
IA2803	Obligatorio	Tecnología de Envases y Embalajes	3	5	1	4		17	68	IA2705
IA2804	Obligatorio	Biotecnología Agroindustrial	4	6	2	2	2	34	68	IA2604
IA2805	Obligatorio	Prácticas Pre Profesionales I	3	5	1	4		17	68	-
	Electivo	Electivo	3	4	2		2	34	34	-
TOTAL			20	30	10	16	4	170	340	
TOTAL ACUMULADO			165							

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



NOVENO SEMESTRE										
Cód	Tipo de Asignatura	Asignatura	Créd	Total Horas	Horas/semana			Horas /semestre		Requisitos
					T	P	L	HT	HP	
IA2901	Obligatorio	Diseño de Plantas Agroindustriales	4	5	3	2		51	34	IA2802
IA2902	Obligatorio	Taller de Investigación I	3	4	2	2		34	34	IA2704
IA2903	Obligatorio	Planeamiento y Control de Producción	4	5	3	2		51	34	-
IA2904	Obligatorio	Control de Calidad y Evaluación Sensorial	4	5	3		2	51	34	-
IA2905	Obligatorio	Prácticas Pre Profesionales II	5	7	3	4		51	68	-
	Electivo	Electivo	3	4	2	2		34	34	
TOTAL			23	30	16	12	2	272	238	
TOTAL ACUMULADO			188							



DECIMO SEMESTRE										
Cód	Tipo de Asignatura	Asignatura	Créd	Total Horas	Horas/semana			Horas /semestre		Requisitos
					T	P	L	HT	HP	
IA21001	Obligatorio	Proyectos Agroindustriales	4	5	3	2		51	34	IA2801
IA21002	Obligatorio	Taller de Investigación II	5	8	2	6		34	102	IA2902
IA21003	Obligatorio	Industrias Lácteas	4	5	3		2	51	34	
IA21004	Obligatorio	Sistemas de Gestión de la Calidad	3	4	2	2		34	34	IA2904
	Electivo	Electivo	3	4	2	2		34	34	
	Electivo	Electivo	3	4	2	2		34	34	
TOTAL			22	30	14	14	2	238	272	
TOTAL ACUMULADO			210							

RESUMEN

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Horas lectivas totales de cursos generales	833
Horas lectivas totales de cursos específicos	1326
Horas lectivas totales de cursos de especialidad	2941
N° DE HORAS LECTIVAS TOTALES	5100

TIPO DE ESTUDIOS	Créditos	
	%	TOTAL DE CRED.
Estudios Generales	17.1	36
Estudios Específicos	23.8	50
Estudios Especialidad	59.0	124
N° TOTAL DE CRÉDITOS	100%	210